ACTA DE RECIBO DE OBRA
(CONTRATO No. 027 DEL 15 DE JUNIO DE 2023)

CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA NO 027
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	INVITACION UNICA DE OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE JUNIO DEL 2023
OBJETO:	"EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL FIN DE ACATAR EL FALLO DE TUTELA NO. 101 RADICADO NO. 0530840-03-001-2022-00468-00 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL CUAL SE ORDENA AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, EN ASOCIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, EL MEJORAMIENTO DE LA I.E.R. HOLANDA PARTE BAJA"
LOCALIZACIÓN:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA:	con el fin de acatar el fallo de tutela no. 101 radicado no. 0530840-03-001-2022-00468-00 del 13 de septiembre del 2022, en el cual se ordena al municipio de girardota el mejoramiento de la i.e.r. holanda parte baja se hicieron actividades de: - retiro de canoas, ruanas, bajantes y tuberías. - retiro de cubierta en teja de barro - retiro de cubierta en teja de asbesto-cemento, - retiro de aparatos sanitarios, - demolición piso en baldosa - suministro, transporte y colocación de canoa en "u" - colocación y en teja de barro española. - impermeabilización de losa en concreto - colocación de tablilla inmunizada en pino ciprés - colocación de ruana en lámina galvanizada - instalación de tubería pvc, - instalación de cubierta en teja de fiero cemento - aplicación de pintura acrílica - construcción de piso o placa - enchape en cerámico en piso en referencia - colocación de sanitario - mantenimiento y adecuación de puertas metálicas.
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - GIRACOM
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE:	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S Representante legal WALNER PALACIOS MURILLO

ACTA DE RECIBO DE OBRA	GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 900836774-5 CC R.L: 1.070.917.575
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	Direccion :Cra 72B # 78B-85 Telefono: 311885 8376
INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA INTERVENTORÍA EXTERNA:	No aplica
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($118.821.293).
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y ASEGURADORA	• PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 65-44-101221871 EXPEDIDA CON SEGUROS DEL ESTADO S.A • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 65-40-101071132EXPEDIDA CON SEGUROS DEL ESTADO S.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:	• INICIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 134 DEL 14/06/2023 Y REGISTRO PRESUPUESTAL CRP N° 169 DEL 16/06/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN No. 1:	No aplica
FECHA OTROSÍ No. 1:	No aplica
PLAZO ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	No aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	No aplica
VALOR ADICIONADO OTROSÍ No. 1:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	No aplica
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

El día 14 del mes de agosto de 2023 se reunieron en las oficinas de GIRACOM, El doctor **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, en calidad de Gerente de GIRACOM, El arquitecto **ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ**, en calidad de supervisor interno del contrato; El

ACTA DE RECIBO DE OBRA	GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Señor **WALNER PALACIOS MURILLO**, representante legal de CONSULTORIA 5 PROCESOS CONSTRUCTIVOS - CONSULTRIV S.A.S, en calidad de Contratista de Obra, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO DE OBRA** del contrato No. 027 celebrado el día 15 del mes de Junio del año 2023.

Lo anterior en atención de las siguientes consideraciones:

1. Que el día 14 de agosto de 2023, se realizó recorrido en el sitio de la obra y revisión final de cada una de las actividades ejecutadas del contrato N°027-2023.

2. El contrato se ejecutó dentro del plazo, plan y especificaciones estipulados.

3. Se atendieron oportunamente los requerimientos del Supervisor interno delegado, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

4. Acuerdan aceptar los trabajos en las condiciones actuales, y dar por terminadas las labores físicas del contrato sin exonerar al Contratista de su responsabilidad ante cualquier efecto o deterioro que se presente en la obra ejecutada, durante el período que cubra la póliza de calidad de los trabajos realizados o la omisión de alguno de los elementos considerados en los diseños o propuestos por la Interventoría/supervisión y/o consignados en las respectivas actas de pago.

5. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de extender o ampliar la garantía del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistas debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

6. El Contratista será responsable civilmente de las fallas estructurales que pudieran afectar su estabilidad por causa de los materiales y/o procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato. Esto es, responderá por toda connotación de carácter técnico que motive comportamientos inapropiados de la estructura en términos de su estabilidad, durabilidad, apariencia y/o servicio.

7. Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º "De los fines de la contratación estatal" y artículo 5º "De los derechos y deberes de los contratistas", numeral 4 "Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello".

8. La supervisión interna, procederá con la etapa de liquidación del contrato de obra, conforme a las obligaciones contractuales y requisitos exigidos por parte de la entidad contratante.

9. El contratista cumplirá con los requisitos exigidos para la liquidación bilateral del contrato de obra según lista de chequeo de GIRACOM.

Se procederá a elaborar el Acta de Liquidación en un tiempo máximo de cuatro meses contados a partir de la firma del acta de terminación y recibo de obra, tal como lo dispone el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización.

Dado en el municipio de Girardota, el día 15 del mes de agosto del año 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente de general
GIRACOM – CONTRATANTE

ALEJANDRO HERNANDEZ MUÑOZ
Supervisor/a Interna delegada
GIRACOM

WALNER PALACIOS MURILLO
CONSULTRIV S.A.S
Contratista de obra

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221871	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2023	15	06	2023	00:00	15	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.S	NIT: 900.836.774-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 72 B NRO. 78 B - 85 AP 610 TO D	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3411832

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM - MUNICIPIO DE GIRARDOTA NIT 890980807-2	NIT: 901.464.458-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 14 NRO. 7 - 21	GIRARDOTA, ANTIOQUIA	4603870

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO.027 DEL 15 DE JUNIO DE 2023, RELACIONADO CON: EJECUCION DE OBRAS CON EL FIN DE ACATAR EL FALLO DE TUTELA No.101 RADICADO No.05308-40-03-001-2022-00468-00 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL CUAL SE ORDENA AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, EN ASOCIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EL MEJORAMIENTO DE LA I.E.R. HOLANDA PARTE BAJA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/06/2023	15/12/2023	$23,764,258.60	
PAGO ANTICIPADO	15/06/2023	15/12/2023	$47,528,517.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/06/2023	15/08/2026	$17,823,193.95	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$35,646,387.90	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE RECIBO SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRE DESDE EL 15/08/2023 HASTA EL 15/08/2028

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******124,762,357.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	71575	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221871

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221871	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2023	15	06	2023	00:00	15	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.S		**NIT: 900.836.774-5**
DIRECCION: CR 72 B NRO. 78 B - 85 AP 610 TO D	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	3411832

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM - MUNICIPIO DE GIRARDOTA NIT 890980807-2		**NIT: 901.464.458-9**
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 7 - 21	**CIUDAD:** GIRARDOTA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4603870

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221871

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA